

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8553 WW 3537, *SOCIEDAD ANÓNIMA*

Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, de fecha 23 de marzo de 2009 se convocan las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria siguientes,

Junta Ordinaria:

Que se celebrará en el domicilio social en primera convocatoria a las once horas de la mañana del día 8 de junio de 2009, y en segunda convocatoria a las once horas de la mañana del día 9 de junio de 2009, bajo el siguiente.

Orden del día

Primero.- Explicación y examen de las cuentas anuales y, en su caso, censura o aprobación de la gestión social, aprobación, en su caso de las cuentas del ejercicio 2008, determinando y resolviendo sobre la aplicación de resultados.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Aprobación del Acta.

Se hace constar de forma expresa que a partir del momento de la presente publicación, en cumplimiento del artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, las cuentas anuales y el informe de gestión estará a disposición de todos los accionistas, para ser examinados en el domicilio social de nuestra sociedad, asimismo se hace constar el derecho de cualquier accionista a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los citados documentos que serán sometidos a aprobación.

Y asimismo a los efectos del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace mención del derecho de cualquier accionista a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los anuncios comprendidos en el citado Orden del Día.

Junta Extraordinaria:

Que se celebrará en el domicilio social en primera convocatoria a las once horas treinta minutos de la mañana del día 8 de junio de 2009, y en segunda convocatoria a las once horas treinta minutos de la mañana del día 9 de junio de 2009, bajo el siguiente

Orden del Día.

Primero.- Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Aprobación del Acta.

Y asimismo a los efectos del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace mención del derecho de cualquier accionista a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el citado Orden del Día.

Banyoles (Girona), 14 de abril de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, don Josep Planas Matabosch.

ID: A090024258-1